

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217**MÓSTOLES NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA VICTORIA ESTEBAN DELGADO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 1 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 599/2020 - 0001 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOAQUIN CAMPO REDONDO FERNANDEZ MARCOTE frente a D./Dña. CARLA KATITA RIVERA sobre Cuenta de abogado se ha dictado la siguiente resolución:

Procédase al archivo de la presente cuenta de abogado instada por D./Dña. JOAQUIN CAMPO REDONDO FERNANDEZ MARCOTE, frente al D./Dña. CARLA KATITA RIVERA, determinándose como cantidad debida por éste la suma de 1.687,94 euros.

Dese traslado al referido Abogado para que inste si a su derecho interesa, demanda de ejecución ante el Juzgado Decano de Móstoles UNA VEZ FIRME LA PRESENTE RESOLUCIÓN, bastando la mera solicitud y la identificación de la presente.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, pero que no prejuzga, ni siquiera parcialmente, la sentencia que pudiera recaer en juicio ordinario ulterior.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EI/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. MARIA VICTORIA ESTEBAN DELGADO

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. CARLA KATITA RIVERA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a diez de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.921/21)

